

Auto Sustanciación

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)**

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
**DEMANDADO: GUIDO ELIAS VALDES CASTAÑEDA y ARACELLY
MARTINEZ RAMOS**
RADICACIÓN: 6300140030082017-00483-00

Teniendo en cuenta la petición del abogado JAIME ALBERTO TOBON OSORIO, quien dice actuar en representación de la entidad CONCRETO PACTIA PA USTORAGE, y teniendo en cuenta que dentro del presente asunto ya está trabada la Litis, se autoriza el envío de copia del expediente digital al citado profesional del derecho al correo electrónico jtobon@carteraintegral.com.co.

Así mismo, por secretaría, gestione los trámites pertinentes para que el expediente contentivo del proceso de la referencia, tenga acceso al público a través de los medios digitales, de los cuales dispone la rama judicial, y de esta manera deje de aparecer como "proceso privado".

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO
JUEZ

LMCA

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
**JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE
QUINDIO**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 30 DE
JUNIO DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**21e1024eca7b1ce6ce3ad66f0a159c87a4e6bcdfe81f70000c78c3224c3f0
9d5**

Documento generado en 29/06/2021 09:50:55 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>